

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	CODIGO	COL- AC-PO-002
		EMISIÓN	12-Mar-2014
		VIGENCIA	07-Nov-2023
		VERSIÓN	7
		PÁGINA	1 de 14

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Parex Resources Inc. y sus subsidiarias (la "**Compañía**" o "**Parex**") exige los más altos estándares de conducta profesional y ética de sus directores, funcionarios, empleados, contratistas y consultores (los "**Destinatarios**"). No se esperará ni se permitirá que ningún Destinatario logre resultados a través de violaciones de leyes, regulaciones o a través de tratos inescrupulosos. El Código de Conducta de la Compañía establece los principios de conducta y ética que deben seguir los Destinatarios.

Esta Política de Denuncia de Irregularidades (la "**Política**") debe leerse, interpretarse y administrarse junto con el Código de Conducta, así como la Política y Procedimientos de Divulgación, Confidencialidad, Uso de Información Privilegiada (*Insider Trading*) y Período de Bloqueo de la Compañía, la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Compañía y la Política Integral HSEQ (Colombia) (en conjunto las "**Políticas Corporativas de SST**"), la Política Antisoborno y Anticorrupción y la Política de Derechos Humanos.

El programa de Denuncia de Irregularidades de la Compañía consta de la presente declaración de Política, así como de los Procedimientos y Directrices adjuntos para garantizar que todas las Denuncias y Consultas se aborden de manera oportuna y efectiva, de forma que se promueva una cultura corporativa ética y transparente.

Cualquier incumplimiento, sospecha, o conducta inapropiada; conocida por parte de Parex o por parte de los **Destinatarios**; a cualquier regulación, Política y/o Código de Conducta aplicable debe informarse como se describe a continuación.

2. DEFINICIONES

- Denuncia: Reporte realizado oralmente o a través de la Línea Ética sobre una presunta conducta inapropiada, incumplimiento y/o violación al Código de Conducta, a cualquiera de las Políticas y/o a las leyes aplicables.
- Oficial de Cumplimiento: persona en Colombia responsable de monitorear, evaluar y mitigar la exposición de la Compañía a los riesgos de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, corrupción, fraude y soborno y el programa de transparencia y ética de la Compañía.
- Comité de Ética Corporativo: comité en Canadá responsable de llevar a cabo las investigaciones de hechos que sucedan en Canadá y revisar las recomendaciones del Comité de Ética y Cumplimiento en Colombia para implementar acciones finales después de los informes sobre las investigaciones. El Director General ("CEO"), el Director Financiero ("CFO"), el Vicepresidente Senior de Servicios Corporativos, el Vicepresidente de Finanzas y el Gerente Legal Senior serán miembros permanentes de este Comité y el Presidente Parex Colombia (Country Manager) cuando se aborden las Denuncias que surjan de Colombia. El rol del Vicepresidente de Finanzas y el Gerente Legal Senior en el Comité es presentar la información y colaborar según corresponda. Los demás miembros serán los responsables de la toma de decisiones.

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- AC-PO-002</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>12-Mar-2014</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>07-Nov-2023</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 14</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- AC-PO-002	EMISIÓN	12-Mar-2014	VIGENCIA	07-Nov-2023	VERSIÓN	7	PÁGINA	2 de 14
CODIGO	COL- AC-PO-002											
EMISIÓN	12-Mar-2014											
VIGENCIA	07-Nov-2023											
VERSIÓN	7											
PÁGINA	2 de 14											

- Consulta: asesoría o dilema ético relacionado con la correcta interpretación y/o aplicación de una norma o procedimiento incluido en el Código de Conducta o las Políticas.
- Línea Ética: es el software o plataforma a la que se accede a través del sitio web o por teléfono, proporcionada por un proveedor externo, en la que todas las Denuncias o Consultas se presentan de forma anónima, consolidada o grabada y donde se almacena toda la información recopilada durante el proceso de investigación.
- Comité de Ética y Cumplimiento: Consiste en el comité consultivo e instancia decisoria que supervisa el papel del Oficial de Cumplimiento bajo la Política de Denuncia de Irregularidades y hace recomendaciones sobre las acciones a ejecutar de las investigaciones en Colombia al Comité de Ética Corporativo en Canadá. Los miembros permanentes del comité son el Presidente Parex Colombia (Country Manager) y el Oficial de Cumplimiento en Colombia.
- Etapas de los Casos de Denuncias de Irregularidades: Una vez recibida una Denuncia o Consulta por parte del Oficial de Cumplimiento en Colombia o a cualquier miembro del Comité de Ética Corporativo o a través de la Línea Ética, se aplicarán las siguientes etapas al proceso:
 - Caso Abierto - Difusión Inicial: la Denuncia o Consulta es recibida por el Presidente del Comité de Gobernanza, el Gerente Legal Senior y el Vicepresidente de Finanzas y se distribuye de acuerdo con el diagrama de proceso de Denuncia de irregularidades vigente.
 - Caso Abierto - Investigación en Curso: el Oficial de Cumplimiento y/o el Comité de Ética Corporativo lidera la investigación.
 - Caso Abierto- Informe Preliminar: la investigación ha concluido pero el informe final está pendiente de aprobación por parte del Comité de Ética y Cumplimiento o por el Comité de Ética Corporativo.
 - Caso Abierto- Plan de Acción Pendiente: el Comité de Ética y Cumplimiento y/o el Comité de Ética Corporativo discuten y aprueban un plan de acción una vez emitido el informe final.
 - Caso cerrado: el Comité de Ética Corporativo o el Comité de Ética y Cumplimiento cerrará el caso una vez que se haya aprobado el plan de acción.
- Represalias: cuando el denunciante o cualquier persona que participe en una investigación sea maltratada por cualquier Destinatario (con actos como discriminación, violencia, amenazas, degradación, venganza) por cualquiera de las siguientes razones:
 - Denuncia de irregularidades;
 - Registrar una preocupación de buena fe como una Denuncia; y/o
 - Participar en una investigación (ej., servir como testigo o proporcionar pruebas).

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- AC-PO-002</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>12-Mar-2014</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>07-Nov-2023</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>3 de 14</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- AC-PO-002	EMISIÓN	12-Mar-2014	VIGENCIA	07-Nov-2023	VERSIÓN	7	PÁGINA	3 de 14
CODIGO	COL- AC-PO-002											
EMISIÓN	12-Mar-2014											
VIGENCIA	07-Nov-2023											
VERSIÓN	7											
PÁGINA	3 de 14											

3. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Todos los Destinatarios deben informar de inmediato:

- violaciones de las políticas de la Compañía que incluyen, entre otras:
 - Código de Conducta;
 - Política y procedimientos de divulgación, confidencialidad, uso de información privilegiada, período de bloqueo y Anti-Cobertura;
 - Políticas Corporativas de HS;
 - Política Antisoborno y Anticorrupción;
 - Política de Derechos Humanos;
 - Política de Prevención de la Violencia y el Acoso.
- inquietudes con respecto a la contabilidad, los controles contables internos o los asuntos de auditoría de la Compañía (ver más detalles a continuación);
- violaciones de cualquier ley o reglamento de las jurisdicciones en las que opera la Compañía;
- cualquier otra inquietud relacionada con la forma en que opera la Compañía;
- cualquier Represalia contra cualquier denunciante, o cualquier persona que haya denunciado de buena fe una posible violación o que de alguna manera colabore en una investigación de conformidad con esta Política; y
- acciones que tienen el efecto de ocultar cualquiera de los anteriores y/u obstaculizar la investigación de cualquier Denuncia.

Se promueve que todos los accionistas, proveedores, clientes, socios, gobiernos, miembros de la comunidad, terceros interesados y el público en general ("**Grupos de Interés**") de la Compañía informen sus preocupaciones con respecto a los asuntos enumerados anteriormente.

4. CONCIENCIA

Todos los Destinatarios deberán confirmar por escrito que han leído, entendido y aceptado cumplir con los términos de la Política al momento de ser contratados. Además, todos los Destinatarios deberán completar una capacitación sobre esta Política y la Línea Ética, la cual será proporcionada por el Oficial de Cumplimiento, cuando sean contratados y posteriormente de manera anual.

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	CODIGO	COL- AC-PO-002
		EMISIÓN	12-Mar-2014
		VIGENCIA	07-Nov-2023
		VERSIÓN	7
		PÁGINA	4 de 14

Se promoverá la capacitación continua de la Política y de estos Procedimientos y Directrices mediante la publicación de la Política en el sitio web de la Compañía y otras herramientas de comunicación (tanto orales como escritas), según se considere necesario. La información estará disponible en los idiomas en los que la Compañía lleve a cabo sus actividades.

5. ASUNTOS DE CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

Esta Política tiene como fin tener un alcance amplio y abordar todas las inquietudes relacionadas con la conducta ética y responsable de la Compañía.

Sin embargo, para mayor claridad, esta Política también habilita específicamente al Comité de Finanzas y Auditoría de Parex (el "**Comité de Auditoría**") para cumplir con sus responsabilidades estatutarias y asegurar que la Compañía cuente con los procedimientos adecuados para la recepción, retención y tratamiento confidencial de las quejas sobre la contabilidad de la Compañía, los controles contables internos o los asuntos de auditoría (en conjunto, los "**Asuntos Contables**") por parte de los empleados de la Compañía.

Los tipos de asuntos que se deben informar incluyen, entre otros:

- políticas, prácticas o procedimientos de auditoría y contabilidad sospechosos, cuestionables, poco éticos o ilegales;
- incumplimiento intencional o falta de implementación de la política, prácticas y los procedimientos de contabilidad y auditoría aprobados por la Junta Directiva de Parex (la "**Junta**") o el Comité de Auditoría;
- controles contables internos inadecuados;
- prácticas corruptas que incluyen, pero no se limitan a, desviaciones de los informes completos y justos de la situación financiera de la Compañía;
- el engaño o la coacción de los auditores;
- divulgación de información financiera fraudulenta o engañosa; y
- casos de fraude empresarial.

6. PROHIBICIÓN CONTRA LAS REPRESALIAS

Parex no acusará, disciplinará, degradará, despedirá, suspenderá, amenazará ni tratará de ninguna manera adversa a ninguna persona que informe de buena fe en virtud de esta Política, o brinde asistencia (ya sea como testigo, denunciante o que participe en cualquier Etapa del Caso de Denuncia al proporcionar información, recopilar registros, o de otra manera) con respecto a cualquier Denuncia. Dicho denunciante estará protegido de represalias y retaliaciones. Cualquier Destinatario de esta Política que tome represalias, trate negativamente o discrimine a cualquier persona incumpliendo esta prohibición estará sujeto a medidas disciplinarias, incluida la terminación del contrato de trabajo.



PAREX RESOURCES INC.
POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
(WHISTLEBLOWER)

CODIGO	COL- AC-PO-002
EMISIÓN	12-Mar-2014
VIGENCIA	07-Nov-2023
VERSIÓN	7
PÁGINA	5 de 14

La seguridad del denunciante, la compensación, la continuidad de las oportunidades de empleo y carrera o el cumplimiento de sus condiciones contractuales, no se verán afectados por el acto de denunciar o cooperar como testigo. La política de protección y no Represalias de la Compañía se hará extensiva a las personas que hayan ayudado o apoyado al denunciante o a la investigación, como testigos, colegas o familiares.

Si algún Destinatario u otra persona considera que se ha sido objeto de Represalias injustas o ilegales, podrá presentar una Denuncia ante cualquier miembro del Comité de Ética y Cumplimiento en Colombia o cualquier miembro del Comité de Ética Corporativo o a través de la Línea Ética.

Cualquier Destinatario de esta Política tiene el deber positivo de informar de inmediato cualquier Represalia que infrinja esta Política a cualquier miembro del Comité de Ética Corporativo y/o cualquier miembro del Comité de Ética y Cumplimiento en Colombia o al Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones o a través de la Línea Ética, en caso de que tengan motivos para creer que una persona (que ha informado de buena fe en virtud de esta Política o que proporciona asistencia) ha sido objeto de Represalias o de un trato adverso.

7. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y CONSULTAS

Se insta a los **Destinatarios** y a las **Grupos de Interés** a realizar una Denuncia utilizando cualquier método con el que se sientan cómodos. Por lo tanto, no existe un procedimiento o formato estándar que deba seguirse. Las Denuncias podrán realizarse verbalmente o por escrito a un supervisor, gerente, ejecutivo senior, al Oficial de Cumplimiento, a cualquier miembro del Comité de Ética Corporativo, a cualquier miembro del Comité de Ética y Cumplimiento o a través de la Línea Ética. El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones ha puesto en marcha la Línea Ética, operada por un proveedor de servicios independiente llamado EthicsPoint, que proporciona una plataforma confidencial para proteger la identidad del denunciante y para presentar una Denuncia anónima. Las Denuncias o Consultas pueden ser reportadas a través de EthicsPoint por teléfono o en línea, los siete días de la semana, las 24 horas del día, ya sea en inglés o en español. Se incluyen más detalles en la sección Información de la Línea Ética de esta Política.

Las Denuncias y Consultas recibidas por EthicsPoint serán resumidas inicialmente por EthicsPoint, que luego las dirigirá al Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones, al Gerente Legal Senior y al Vicepresidente de Finanzas, para que distribuyan cada Denuncia de acuerdo con el diagrama del proceso de denuncia aprobado por la Junta Directiva, (Anexo I).

Todas las Denuncias serán enviadas al Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones, independientemente del tema de la denuncia. Cualquier reporte relacionado con asuntos contables se remitirá con prontitud al Comité de Auditoría.

Todas las denuncias se revisarán de manera oportuna y se tomarán las medidas apropiadas (incluida la investigación) según sea necesario. Toda la información divulgada durante cualquier revisión o investigación se utilizará exclusivamente para estos fines y permanecerá confidencial, excepto según sea necesario para llevar a cabo la revisión o investigación y sujeto a la ley aplicable.

Todos Destinatarios tienen el deber de cooperar en una investigación de las Denuncias presentadas de acuerdo con la Política. Si alguna persona no cooperara o proporciona información falsa en una



**PAREX RESOURCES INC.
POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
(WHISTLEBLOWER)**

CODIGO	COL- AC-PO-002
EMISIÓN	12-Mar-2014
VIGENCIA	07-Nov-2023
VERSIÓN	7
PÁGINA	6 de 14

investigación, la Compañía adoptará medidas correctivas, efectivas y proporcionales a la gravedad de los hechos. Esta acción puede incluir medidas disciplinarias que incluyen a su vez la terminación del contrato de trabajo con justa causa y sin previo aviso, y los posibles procesos legales. Por lo tanto, dado que las acusaciones de irregularidades pueden tener graves repercusiones personales para la persona o entidad objeto de la investigación, la persona que haga la acusación de irregularidades no debe actuar maliciosamente ni hacer acusaciones falsas, tener motivos razonables y probables antes de denunciar dichas irregularidades y debe realizar dicha Denuncia de buena fe, en interés de la Compañía y no por ganancia o motivación personal o económica.

8. SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE GOBERNANZA CORPORATIVA Y NOMINACIONES

Esta Política será revisada por el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones cada dos años y se actualizará según sea necesario. En cada reunión del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones se hará un seguimiento a todos los Casos Abiertos de acuerdo con las Etapas del Caso de Denuncias de Irregularidades pendientes desde la reunión anterior. Se evaluará si se han tomado las medidas apropiadas y si el problema se ha resuelto satisfactoriamente. Este Comité supervisará la aplicación efectiva y el cumplimiento de esta Política.

9. SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Cuando una Denuncia involucre Asuntos Contables, el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones enviará dichas Denuncias al Comité de Auditoría para determinar si se han tomado las medidas adecuadas.

El Comité de Auditoría podrá realizar auditorías periódicas con el fin de verificar la eficacia de esta Política.

10. SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CORPORATIVO

En cada reunión del Comité de Ética Corporativo realizará un seguimiento de los Casos Abiertos en Canadá según las Etapas del Caso de Denuncia de Irregularidades y revisarán las recomendaciones del Comité de Ética y Cumplimiento con el fin de implementar planes de acción finales y determinar el cierre de los Casos.

11. ROL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA

El Oficial de Cumplimiento en Colombia tendrá las siguientes funciones en virtud de esta Política:

- Gestionar, monitorear y verificar las Denuncias recibidas;
- Garantizar que todas las Denuncias y Consultas se aborden de manera oportuna.
- Establecer y tomar las medidas necesarias para investigar a fondo y determinar quiénes deben estar involucrados en el proceso, garantizando al mismo tiempo la confidencialidad del denunciante y de la Denuncia.

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	CODIGO	COL- AC-PO-002
		EMISIÓN	12-Mar-2014
		VIGENCIA	07-Nov-2023
		VERSIÓN	7
		PÁGINA	7 de 14

- Realizar un seguimiento periódico a las Etapas de los Casos de Denuncia de Irregularidades y al cierre de los casos.
- Determinar si los hechos de la Denuncia constituyen o no una infracción de las Políticas y/o leyes aplicables.
- Llevar un registro de las estadísticas generales relacionadas con las Denuncias y Consultas recibidas.
- Tomar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta Política.

12. INFORMACIÓN DE LA LÍNEA ÉTICA

Reportes realizados directamente a la Compañía:

Correo: 2700 Eighth Avenue Place West
585-8th Avenue S.W.
Calgary, Alberta T2P 1G1

marcado como "**Privado & Confidencial**", dirigido a cualquier miembro del Comité de Ética Corporativo o al Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones

(en este documento se menciona una lista de los miembros del Comité de Ética Corporativo y la lista de los miembros de la Junta Directiva se puede obtener en el Anexo I de esta Política en el sitio web de la Compañía en www.parexresources.com)

Teléfono: 403-265-4800
Fax: 403-265-8216

Para llamadas internacionales, el código de país es 001.

Denuncias realizadas a través de EthicsPoint:

Sitio web: www.ethicspoint.com

Por teléfono (sin cargo): Dentro de los Estados Unidos o Canadá, marque 888-279-5269

Instrucciones de marcado internacional:

Desde una línea exterior marque el Código de Acceso de AT&T a continuación:

Código de acceso del país: Colombia 01-800-5189589

Cuando se le indique, marque 888-279-5269. Este es un número gratuito. No es necesario marcar un "1" antes de este número.

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	CODIGO	COL- AC-PO-002
		EMISIÓN	12-Mar-2014
		VIGENCIA	07-Nov-2023
		VERSIÓN	7
		PÁGINA	8 de 14

PAREX RESOURCES INC.

PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES PARA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos Procedimientos y Directrices para Denuncia de Irregularidades ("**Procedimientos y Directrices**") deben leerse y entenderse en conjunto con la Política de Denuncia de Irregularidades. Su objetivo es proporcionar detalles más específicos sobre cómo la Compañía gestionará la Política de Denuncia de Irregularidades.

2. REGISTRO DE DENUNCIAS Y CONSULTAS

Todas las enuncias se registrarán en la Línea Ética. Esto garantizará que la Compañía mantenga una base de datos integral sobre todas las Denuncias y Consultas, investigaciones y acciones tomadas de acuerdo con la Política. Además, la Línea Ética proporcionará control sobre la integridad de los datos y la retención de registros.

- Las Denuncias y Consultas recibidas directamente (ya sea oralmente o por escrito) por cualquier supervisor, gerente o ejecutivo senior de la Compañía deben enviarse de inmediato al Oficial de Cumplimiento en Colombia o al Gerente Legal Senior, Vicepresidente de Finanzas en Canadá para que puedan registrar la Denuncia en la Línea Ética. Todos los Destinatarios en Colombia tendrán la opción de presentar una Denuncia directamente ante el Oficial de Cumplimiento.
- Sin embargo, si el Gerente Legal Senior y/o el Vicepresidente de Finanzas y/o el Oficial de Cumplimiento están implicados en la Denuncia, el reporte y la investigación deben ser administrados por el Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones;

Las denuncias se clasificarán de la siguiente manera, utilizando las siguientes categorías que están predefinidas:

- Asuntos de contabilidad y auditoría;
- Conflicto de intereses;
- Discriminación o acoso;
- Malversación;
- Falsificación de contratos, informes o registros;
- Conducta inadecuada o comportamiento inapropiado;



**PAREX RESOURCES INC.
POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
(WHISTLEBLOWER)**

CODIGO	COL- AC-PO-002
EMISIÓN	12-Mar-2014
VIGENCIA	07-Nov-2023
VERSIÓN	7
PÁGINA	9 de 14

- Sabotaje o vandalismo;
- Violaciones de la Ley o de la Política de Títulos Valores;
- Abuso de sustancias;
- Robo;
- Condiciones de trabajo inseguras;
- Violación de cualquier Política Corporativa;
- Violencia o amenaza;
- Seguridad, Salud y Medio Ambiente;
- Soborno y Corrupción;
- Infracciones al Código de Conducta;
- Sugerencia;
- Consultas; u
- Otro.

3. DISTRIBUCIÓN DE REGISTROS DE DENUNCIAS Y CONSULTAS

- Las Denuncias registradas en la Línea Ética serán distribuidas por el Gerente Legal Senior y/o el Vicepresidente de Finanzas de acuerdo con la tabla del proceso de Denuncia de Irregularidades, incluida como Anexo I de esta Política.
- Las Denuncias que surjan de Canadá serán remitidas al Comité de Ética Corporativo, las Denuncias que surjan de Colombia serán remitidas al Oficial de Cumplimiento en Colombia.

4. INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS

El Oficial de Cumplimiento en Colombia y el Comité de Ética Corporativo son responsables de dar seguimiento oportuno a cada Denuncia o Consulta. Pueden delegar tareas de investigación en un tercero. Si el Oficial de Cumplimiento y los miembros del Comité de Ética Corporativo están implicados en una Denuncia, la responsabilidad de la investigación y plan de acción recaerá en el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones. Si una Denuncia involucra Asuntos Contables, el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones consultará con el Comité de Auditoría sobre la resolución de dicho asunto.

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	<table border="0"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- AC-PO-002</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>12-Mar-2014</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>07-Nov-2023</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>10 de 14</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- AC-PO-002	EMISIÓN	12-Mar-2014	VIGENCIA	07-Nov-2023	VERSIÓN	7	PÁGINA	10 de 14
CODIGO	COL- AC-PO-002											
EMISIÓN	12-Mar-2014											
VIGENCIA	07-Nov-2023											
VERSIÓN	7											
PÁGINA	10 de 14											

El Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones, el Presidente de la Junta Directiva, el Gerente Legal Senior y el Vicepresidente de Finanzas de la Compañía tendrán acceso a la Línea Ética. Se puede otorgar acceso temporal a Denuncias específicas a otras personas según sea necesario para facilitar la investigación y la resolución. Para este propósito, el Oficial de Cumplimiento en Colombia tendrá acceso a todas las Denuncias relacionadas con Colombia en la Línea Ética.

Con el fin de abordar específicamente las responsabilidades estatutarias del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones con respecto a los procedimientos para denuncias sobre la contabilidad, los controles contables internos o asuntos de auditoría de la Compañía, el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones recibirá una notificación inmediata por correo electrónico de todas las Denuncias relacionadas con los siguientes asuntos:

- Asuntos de Contabilidad y Auditoría;
- Malversación;
- Falsificación de contratos, informes o registros;
- Soborno o Corrupción;
- Violaciones de la Ley o de la Política de Títulos Valores; y
- Hurto.

El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones también tendrá acceso a todos los demás tipos de denuncias.

El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones, el Oficial de Cumplimiento y otras personas con acceso a las Denuncias respetarán la confidencialidad y el anonimato de cualquier denunciante que lo solicite en la mayor medida permitida por la Ley. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que será más fácil hacer un seguimiento y verificar las Denuncias si el denunciante está dispuesto a dar su nombre.

Toda la información relacionada con una Denuncia o Consulta y la investigación resultante será confidencial. Sin embargo, si el denunciante difunde el reporte con otros miembros de la Compañía o Grupos de Interés, la Compañía no será responsable de dicha violación de la confidencialidad que surja de las propias acciones del denunciante.

Para determinar qué acciones adicionales tomar, las consideraciones incluyen, entre otras, las siguientes, pero no se limitan a:

- La identidad del presunto infractor;
- La gravedad de la acusación;
- Credibilidad de la acusación; y

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	CODIGO	COL- AC-PO-002
		EMISIÓN	12-Mar-2014
		VIGENCIA	07-Nov-2023
		VERSIÓN	7
		PÁGINA	11 de 14

- Urgencia de una investigación y resolución.

El tratamiento de las Denuncias incluirá la adopción de medidas razonables y necesarias para evitar nuevas violaciones similares.

El Oficial de Cumplimiento, el Comité de Ética Corporativo, el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones y/o el Comité de Auditoría pueden enlistar empleados de la Compañía, asesores legales externos, contables u otros asesores y/o la policía, según corresponda, para llevar a cabo cualquier investigación de una Denuncia.

5. NORMAS GENERALES PARA LAS INVESTIGACIONES

En el marco de un proceso de investigación, el Oficial de Cumplimiento en Colombia y el Comité de Ética Corporativo tienen derecho a acceder a la información de los correos corporativos, unidades compartidas y archivos que no estén catalogados como personales, bajo los siguientes estándares:

- (i) El acceso al correo electrónico corporativo, al equipo corporativo y a la información corporativa debe otorgarse con el propósito exclusivo de una investigación;
- (ii) Las normas del procedimiento de investigación son aplicables a todos los Destinatarios por igual, independientemente de su función y posición en la Compañía;
- (iii) Todos los Destinatarios reconocen que los equipos proporcionados por la Compañía (correo electrónico, computadores, teléfonos celulares, etc.) y la información almacenada en ellos son:
 - a) Asignados y utilizados para los fines del negocio y no pueden utilizarse para otros fines; y
 - b) Propiedad de la Compañía.

La Compañía es propietaria de la información contenida en los equipos, dispositivos y aplicaciones asignados a sus Destinatarios y podrá asegurar, acceder, capturar, revisar, tratar, transferir, usar o monitorear en cualquier momento la información que se cree, administre, envíe, reciba o almacene en el mismo para los fines pertinentes antes descritos.

- (iv) Las investigaciones deben ser tratadas con la máxima discreción hacia terceros y serán lo más discretas posible para garantizar el tratamiento confidencial de la información obtenida.

6. RESPUESTAS A LAS DENUNCIAS

Si, como resultado de la investigación, el Oficial de Cumplimiento, el Comité de Ética y Cumplimiento o el Comité de Ética Corporativo concluyen que los hechos de la Denuncia:

- (i) No son ciertos;

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- AC-PO-002</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>12-Mar-2014</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>07-Nov-2023</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>12 de 14</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- AC-PO-002	EMISIÓN	12-Mar-2014	VIGENCIA	07-Nov-2023	VERSIÓN	7	PÁGINA	12 de 14
CODIGO	COL- AC-PO-002											
EMISIÓN	12-Mar-2014											
VIGENCIA	07-Nov-2023											
VERSIÓN	7											
PÁGINA	12 de 14											

- (ii) No constituyen un incumplimiento de ninguna de las Políticas;
- (iii) Se refieren exclusivamente a la vida privada del presunto infractor; y/o
- (iv) Son falsas o hechas de mala fe.

El Comité de Ética y Cumplimiento o el Comité de Ética Corporativo procederán a cerrar la investigación y el caso, manteniendo la confidencialidad de los registros.

Si, como resultado de la investigación, el Oficial de Cumplimiento o el Comité de Ética Corporativo concluyen que los hechos de las Denuncias son ciertos y constituyen una conducta inapropiada que pueda ser un delito o una violación de cualquier Política o Regulación aplicable, se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

- (i) Las conclusiones del caso serán presentadas ante el Comité de Ética y Cumplimiento en Colombia, el Comité de Ética Corporativo y/o el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones;
- (ii) Con la autorización previa del Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones, se enviará una notificación a las autoridades legales, siempre que sea obligatorio conforme a la normativa y ley aplicable, o según lo decida el Comité de Gobernanza Corporativa y Nominaciones;
- (iii) La Compañía dará por terminada cualquier tipo de operación, negocio, relación contractual o jurídica con el denunciado, sujeto a la opinión previa del departamento legal de la Compañía, que garantizará el cumplimiento de los requisitos necesarios.

7. TIEMPO DE RESPUESTA A DENUNCIAS Y CONSULTAS

- (i) Denuncias: Treinta (30) días hábiles, los cuales podrán ser prorrogados en caso de requerirse, previa aprobación del Comité de Ética y Cumplimiento, o por el Comité de Ética Corporativo.
- (ii) Consultas: Cinco (5) días hábiles, los cuales podrán ser prorrogados en caso de requerirse, previa aprobación del Comité de Ética y Cumplimiento, o por el Comité de Ética Corporativo.

8. INFORME AL DENUNCIANTE

El denunciante tendrá la oportunidad de recibir un seguimiento de su Denuncia dentro de un período de tiempo razonable para:

- Acuse recibido de su Denuncia;
- Recibir una estimación del tiempo que tardará en darse una respuesta final;
- Solicitar información adicional sobre la Denuncia; y

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- AC-PO-002</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>12-Mar-2014</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>07-Nov-2023</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>13 de 14</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- AC-PO-002	EMISIÓN	12-Mar-2014	VIGENCIA	07-Nov-2023	VERSIÓN	7	PÁGINA	13 de 14
CODIGO	COL- AC-PO-002											
EMISIÓN	12-Mar-2014											
VIGENCIA	07-Nov-2023											
VERSIÓN	7											
PÁGINA	13 de 14											

- Ser informado que el caso fue cerrado y se tomaron las medidas necesarias.

9. ARCHIVO.

La Compañía mantendrá un registro de todas las Denuncias, Consultas e Investigaciones, incluidas las actas de las reuniones del Comité de Ética y Cumplimiento y del Comité de Ética Corporativo, y conservará durante un período de diez (10) años todos los registros relacionados con los reportes presentados en virtud de la Política. Dichos registros son propiedad de la Compañía y se conservarán:

- De conformidad con las leyes aplicables y las políticas de retención de documentos de la Compañía;
- Sujeto a salvaguardas que aseguren su confidencialidad y, en su caso, el anonimato del denunciante; y
- De tal manera que se maximice su utilidad para los programas generales de cumplimiento o gobernanza.

	PAREX RESOURCES INC. POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES (WHISTLEBLOWER)	CODIGO	COL- AC-PO-002
		EMISIÓN	12-Mar-2014
		VIGENCIA	07-Nov-2023
		VERSIÓN	7
		PÁGINA	14 de 14

ANEXO I

DIAGRAMA DE FLUJO DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

DIAGRAMA DE FLUJO DENUNCIAS

